

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Federación Alakolpa Bribriwak TE Chok (Mujeres Bribris Defendiendo), con domicilio en la provincia de: Limón, Talamanca, cuyos fines principales entre otros son los siguientes, lograr la alianza y la unión de los grupos y asociaciones de nuestro territorio para exigir y hacer valer los derechos indígenas dentro y fuera del territorio. Cuya representante será la presidenta: Nora Páez Mayorga, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2016, asiento: 44553.—Dado en el Registro Nacional, a las 10 horas 14 minutos y 48 segundos del 25 de febrero del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2016013750).